

LAS PRIMERAS POBLACIONES DE ARGANA.
DEL SIGLO XVI A PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX

Francisca M^a Perera Betancort

Conocemos algunos datos anteriores a 1618 pues en la historia de la isla hay una fecha que ha destacado sobremanera. El asalto norteafricano dirigido por el almirante Tabac Arráez ocasionó el incendio de los registros notariales conservados en el archivo de los escribanos. La zona conserva varios yacimientos aborígenes y su registro aumenta en la zona más cercana a Zonzamas. Destacan las estaciones de grabados y adolece de citas referidas a *casas hondas*. Después de la conquista Argana fue traspasada a personas que recibieron reconocimiento por el Señor de la isla.

Argana era un zona reconocida y rodeada por los términos de Maneje, Zonzamas, Las Breñas de Ajey y El Yágabo. Arrecife no tenía más solar que su marina. El Yágabo se prolongaba hasta el Charco de San Ginés e incluía La Bufona. No así El Corral del Guirre, localidad que se reconoce como jurisdicción de Argana. De hecho, su vecindario alterna su registro con el de Argana. Entendemos que El Corral del Guirre señala al actual barrio de San Francisco Javier.

Argana fue un término territorial que se utilizó para la labranza, el pastoreo y lugar de residencia. El registro poblacional es corto y durante los siglos XVII y XVIII fue desarrollándose una especial concentración de las propiedades y vecindario en una misma familia. Destacan tres personas que concentran la actividad y su fijación en el lugar. Apostaron por mantenerse en una de las zonas más subdesérticas y aprovechar unas duras tierras de jables y pedregales.

En el expediente del pleito del Término de las Castellanas, en 1575, ya cita las casas de Argana¹. A finales del siglo XVIII se registra una

¹ Archivo Histórico Provincial de Las Palmas, en adelante: AHPLP, Protocolos Notariales: P.N. 2.880, fol. 162-164v, Lanzarote, 12-IX-1781. Agustín Herrera y Rojas hace merced a Alonso Castellano su vasallo vecino de la isla de una casa en Zonzamas que fue de Catalina Cabrera y luego de M^a Taxarte *de quien vos la hubisteis y su término*.

escritura a favor del vecino del lugar Gonzalo Perdomo. El documento fechado el veinticinco de octubre de 1575 reconoce una casa y tierras en Zonzamas que lindaban con las casas de Argana.

Sabemos que gran parte del término era de los Aljebe y Samarín, berberiscos que habían pertenecido a las huestes del Señor insular. Hernando de Lugo *El Hidalgo* era hermano del capitán Gaspar de Samarín, de Juan Peraza de Lugo, Pascual de Lugo y Marcos San Juan. Sus descendientes nos interesan porque fueron los que residieron en la zona, mientras que otros poseedores como Antón Alonso Marruecos y Catalina Sánchez posibilitaron que parte de sus descendientes, Gaspar Sánchez, Francisco Perdomo Marruecos y Lázaro Perdomo tuvieran una permanencia en Zonzamas, especialmente Gaspar y, compartieron bienes en Argana.

El término concentró una mayor parte en esta familia y los descendientes de Hernando de Lugo *El Hidalgo* mantuvieron la concentración y la habitabilidad. Los bienes que se registran además de un corto número de casas, se mantienen dos maretas, aunque en realidad eran aljibes cubiertos de bóveda, que una había sido del marqués y otra era conocida como La Galera.

1. GONZALO PERDOMO SAAVEDRA (1607 C-1684)

En diciembre de 1620 testó en Argana su vecino Domingo de Saavedra². Hacía seis meses se había casado con Juana de Cabrera, hija de Juan Álvarez. Su hermano era Miguel de Aljebe y su madre Melchora de San Juan que había sido secuestrada en 1618 durante la incursión norteafricana y aún estaba en Berbería.

Juana tenía un hermano, Agustín Álvarez, casado con Margarita Perdomo³ y también vivían en Argana.

En octubre de 1620 Gonzalo Perdomo, con unos trece años, solicitó al alcalde mayor el capitán Rodrigo Barrios que le asignara un tutor⁴. Sus progenitores, Baltasar Perdomo y Ana de Saavedra habían fallecido. Quería aceptar su herencia y todos los descendientes eran menores. Estos proponían que se nombrara a su cuñado Agustín Álvarez, quien

² AHPLP, P.N. 2.723, fol. 14-17v, Argana, 27-XII-1620.

³ AHPLP, P.N. 2.721, fol. 130v-131, Villa de Teguise, 2-IX-1618.

⁴ AHPLP, P.N. 2.722, fol. 390-391v, Lanzarote, 3-X-1621.

junto a su hermana Margarita les atendía desde que quedaron huérfanos. Tras notificársele a Agustín la decisión, este la aceptó y, presentó como fiador a Domingo Saavedra Aljebe. Los bienes los gestionará el tío de los menores Francisco de Medina *el viejo*.

En 1620 Gonzalo era un joven que sabía al menos firmar y continuó con su vida en Argana junto a sus hermanas y hermano. Su tío vivía en el sur de la isla y en 1629, cuando tenía unos veintidós años pidió licencia para emanciparse de su tutoría⁵.

El alcalde mayor Juan de Quintana ordenó que se realizara una investigación acerca del asunto. El dieciocho de septiembre de 1629 se realizaron varios interrogatorios. Francisco de Medina, vecino de Las Peñas con setenta años, era su tío. Refiere que Gonzalo puede gobernar sus bienes porque era un hombre que no tenía vicios, «*hombre amigo de hacienda, y de alcerrilla y buscalla, y sabe que si tuviera hacienda la aumentará y multiplicará porque [es] hombre de buen entendimiento y esto lo sabe porque lo ha criado y tiene de él mucho conocimiento*». Francisco de Armas y Francisco Felipe, ambos con cincuenta años, reconocieron la buena capacidad en Gonzalo para gestionar los bienes y su buen entendimiento y gran trabajador. Lo conocen desde que nació y cuando murieron sus padres agasajó y procuró ayudar a sus hermanos.

El veintitrés de septiembre el alcalde certificó la emancipación del joven. Reconoció que lo recibirá como si tuviera veinticinco años. Para que no hubiera duda de la buena decisión, el veinticinco de septiembre Francisco de Medina *el viejo* examinó la tutoría de los hijos de Baltasar Perdomo y Ana de Saavedra. Era anciano y se encontraba enfermo por lo que no podía administrar los bienes. Gonzalo estaba emancipado y podía administrarlos y tutorizar a sus hermanos.

El alcalde volvió a solicitar otro informe. El día veinticinco testificó Andrés de Armas, regidor de la isla con sesentaisiete años. Conocía a Francisco desde hace muchos años, es anciano y está enfermo y *cargado* de hijos/as. Sabe que Gonzalo *es virtuoso y amigo de trabajar*. Lo mismo reconoció el regidor Rodrigo de Barrios Betancort, con sesenta años, el anterior alcalde, y Gaspar Núñez con ochenta años. El mismo día veinticinco el alcalde firmó el auto por el que Gonzalo fue nombrado administrador y tutor de sus hermanas –Isabel, Juana, Dominga, Catalina y Melchora– y de su hermano Juan.

⁵ AHPLP, P.N. 2.724, fol. 678-695, Lanzarote, 18-IX-1629.

Tras su emancipación se ocupó, en agosto de 1631, en otorgar la dote matrimonial de su hermana Dominga de Saavedra que se casaría con Baltasar Cardoso, portugués natural de la isla Tercera⁶. Entre los bienes dotales aparecen una casa grande blanca encalada en la aldea de Maneje y una de las dos maretas de Argana, la que había sido de Juan Peraza. El matrimonio mantendrá su residencia en Maneje.

En marzo de 1639 Gonzalo compró un aljibe con cubierta abovedada en Argana⁷ al vecino de Haría Marcial Martín por 1.200 reales. Este la había comprado al capitán Gaspar de los Reyes y escribano de la isla. En 1640 lo vemos ocupándose de la venta de Martín⁸, un esclavo mulato que heredó de sus progenitores, por 200 ducados. Al año siguiente⁹ acordó la venta de ciento seis cabritos con un vecino de Tenerife por 424 reales. Gonzalo los venderá y se quedará con la mitad de las ganancias.

En enero de 1643 Juan Gutiérrez Camacho viudo de Victoria Martín y vecino de La Villa otorgó carta de dote a su hija María Dumpiérrrez¹⁰. Preparaba la boda con Gonzalo Perdomo y a pesar de recibir más de 1.850 reales en bienes que incluía una casa en Guenia, su hogar lo mantuvo en Argana.

En 1648 su hermano Juan Perdomo cumplió su mayoría de edad y le entregó sus bienes¹¹. Además de las tierras en la montaña de Emine y en Tahíche, que Gonzalo mantenía cultivadas, le entregó la mitad de las propiedades en Argana. Allí tendría su casa al lado de otras dos «con un sobradillo» que correspondían a Gonzalo porque ya se las había comprado. También le entregó la mitad del aljibe que había sido del marqués. La había comprado a Marcial Martín por 1.200 reales y para ello había vendido ocho fanegas de tierras que eran de la dote de su esposa María. Juan había participado en la compra con 350 reales y ahora entregó 250.

⁶ AHPLP, P.N. 2.731, fol. 311v-313, Lanzarote, 26-VIII-1631.

⁷ AHPLP, P.N. 2.741, fol. 111v-113v, Haría, 25-III-1639.

⁸ AHPLP, P.N. 2.740, fol. 326-328, La Villa de Teguise, 28-IX-1640.

⁹ AHPLP, P.N. 2.747, fol. 38-39, Lanzarote, 6-VII-1641.

¹⁰ AHPLP, P.N. 2.748, fol. 138v-140v, La Villa de Teguise, 25-I-1643.

¹¹ AHPLP, P.N. 2.734, fol. 18-21v, Villa de Teguise, 16-V-1648.

En 1652 solicitó al cabildo una prórroga¹² para pagar la fianza que ofreció al rematador de la mareta de La Villa y aún mantiene cuentas en 1654.

En 1666 se registró casado con M^a Candelaria, hija de Blas González¹³. En su anterior matrimonio con María Dumpiérrrez habían procreado a Juan Gutiérrez Perdomo y a Juana que inició una familia junto a Antonio Felipe en La Villa. En su matrimonio con Candelaria criaron a Luis Perdomo Dumpiérrrez que se fue a vivir a Haría; a Bartolomé Ginés que no sabemos dónde residió; Baltasar de los Reyes Perdomo será el hijo que resida en su casa familiar. En agosto de 1655 pagó 131 reales a Salvador de Cubas, su cuñado, por el trabajo realizado en su casa por su sobrina M^a de Cubas, hija de Salvador¹⁴.

A lo largo de su vida realizó numerosas escrituras de compra, ventas, pagos, deudas, etc. Especialmente compra y vende en la vega de Emine, también se interesó por un pozo en Famara¹⁵ y compro una parte por cien reales junto a su hermano Juan que fue escriturada en 1674. También aparecen ventas de bienes en otras zonas más alejadas que había heredado de sus padres como un término de ganados en Güime¹⁶ por 30 doblas en 1666.

En septiembre de 1677 donó a la iglesia de Ntra. Sra. de Guadalupe de La Villa un cuadro de San Gonzalo de Amarante¹⁷ que pagó por ser devoto a este santo dominico portugués y, para celebrar su fiesta cada diez de enero dota a la iglesia con la hipoteca de dos fanegas en la vega de Muñique. En 1680 junto a sus hijos donaron una casa en La Villa que heredaron de la madre y esta de Antón Bayón, segundo esposo de Melchora de Samarín¹⁸. La donan a Juan Leandro, un vecino de La Villa, porque no la utilizaban. En 1682 donó tierras en Argana a cada hijo de Domingo de Cabrera Galano, Victoria y Domingo¹⁹. Por entonces

¹² BRUQUETAS DE CASTRO, F. *Las actas del cabildo de Lanzarote (siglo XVII)*, Cabildo de Lanzarote, Guipúzcoa, 1997, pp. 170 y 196.

¹³ AHPLP, P.N. 2.758, fol. 328v-330, Lanzarote, 4-XI-1666.

¹⁴ AHPLP, P.N. 2.737, fol. 179-179v, Lanzarote, 11-VIII-1655.

¹⁵ AHPLP, P.N. 2. 760, fol. 276-277, La Villa de Teguise, 17-IX-1674.

¹⁶ AHPLP, P.N. 2.758, fol. 316-318, Lanzarote, 24-X-1666.

¹⁷ AHPLP, P.N. 2.763, fol. 80v-81v, La Villa de Teguise, 21-IX-1677.

¹⁸ AHPLP, P.N. 2.768, fol. 10-11v, Lanzarote, 7-X-1680.

¹⁹ AHPLP, P.N. 2.769, fol. 150v-151v, La Villa de Teguise, 5-IX-1682 y fol.

declaraba que tenía *pocos medios y faltó de reales* y empeñó a Agustín Álvarez, su cuñado y por entonces vecino de Arrecife, una y media fanega de tierras labradías en la caldera de Zonzamas por un año, por sesenta reales²⁰. Al año la devolvió.

En marzo de 1684 ya había fallecido²¹ y sus hijos Juan Gutiérrez Perdomo, Baltasar de los Reyes Perdomo y Bartolomé Ginés, vendieron una y media fanega de tierras labradías en la vega de Emine, parte de Entre montañas por 75 reales heredados de su padre. Su hijo Baltasar mantuvo su residencia en Argana y se encargó de las deudas de su padre que por *sus achaques y embarazos* tuvo ocasión de pagar²².

Gonzalo Perdomo vivió una larga vida para la época y su hijo Baltasar continuó viviendo en su casa. Juan Perdomo Dumpiérrrez se avecindó en Haría y en agosto de 1684, cuando trataban el pago del entierro de Gonzalo, se preparaba para irse a Tenerife. Se encontraba enfermo y necesitaba que fuera asistido por un médico. Vendieron al alférez Domingo Lasso de la Vega siete y media fanegas donde una y media era en Argana²³. Cobraron 275 reales y gastaron 122 para pagar el entierro.

A partir de 1660 comienza a dejar registro la actividad de Juan Perdomo, también avecindado en Argana junto a la casa de su hermano Gonzalo. También tendrá deudas, comprará, venderá y se casará con Catalina de Herrera. En 1679 tratan la dote de su hija M^a Reyes que se casa con Juan Rivero Pérez, natural de Tenerife. La dotan con 1.636 reales más 100 ducados de arras, entre los bienes, una casa en Argana y solar para una nueva.

Baltasar de los Reyes Perdomo, hijo de Gonzalo, se casó con Dominga de Cabrera Galano y procrearon a Victoria, Domingo Cabrera Galano pero de mayores ya no se registran en el lugar y, a Gaspar de los Reyes que residirá en La Villa. Su tío Juan Perdomo se casó con Catalina de Herrera y vivieron en Argana. Tuvieron cuatro hijas, María Reyes, Catalina de Herrera, María Andrea y Ana de Herrera. María Reyes se casó con Juan Rivero y se avecindaron en Argana.

169v-170v, La Villa de Teguise, 21-IX-1682.

²⁰ AHPLP, P.N. 2.769, fol. 166v-167v, La Villa de Teguise, 21-IX-1682.

²¹ AHPLP, P.N. 2.770, fol. 79-80v, La Villa de Teguise, 13-III-1684.

²² AHPLP, P.N. 2.770, fol. 139v-140v, La Villa de Teguise, 26-VI-1684.

²³ AHPLP, P.N. 2.775, fol. 210v-215v, La Villa de Teguise, 9-VIII-1684.

Catalina de Herrera fue la esposa de Francisco Rodríguez Vegas y vivieron en Las Calderetas de San Bartolomé. María Andrea se casó con Manuel Rodríguez Caroto y Ana de Herrera con Mateo Hernández natural de La Orotava²⁴ y continuaron la residencia en Argana. Ana y Mateo procrearon a Marcos y Catalina Hernández y a Gaspar Hernández Estrada.

De todos los descendientes *del Hidalgo* hemos destacado a Gonzalo como iniciador. Gaspar continuó con la habitabilidad del lugar y su mantenimiento.

2. GASPAR HERNÁNDEZ ESTRADA (1696 C – 7-IV-1767)

Gaspar Hernández Estrada nació en Argana hacia 1696 y permaneció en el lugar hasta que falleció el siete de abril de 1767. En 1708 se registró a su madre como viuda²⁵. Gaspar se casó dos veces, primero con Manuela Calleros y luego con Margarita de la Concepción y, no tuvo descendencia.

Se dedicó a invertir en terrenos y en casas, además de vender algunos bienes. Especialmente se concentró a acaparar más terrenos en la zona, pero también en el norte y sur de la isla. Su hogar lo mantuvo en las propiedades familiares y desde 1714 invirtió en comprar partes a los diferentes herederos. Compró a Juana Gutiérrez, hija de Gonzalo Perdomo, que residía en La Villa, su parte en las casas, eras, maretas y demás por 256 reales²⁶. En 1719 le compra la parte de Gaspar de los Reyes, nieto de Gonzalo, por 152 reales²⁷. Incluía su derecho en los dos aljibes de Argana: La Galera y en el que fue del marqués. Su parte en la casa: era, corral pajero, de ganado y sises que fueron de Gonzalo Perdomo y en la *casilla de arriba* que fue de Baltasar Perdomo.

En 1725 continúa ampliando su lugar de residencia y compra la parte de otra nieta de Gonzalo, Juana Umpiérrez hija de Luis Perdomo, que también vivía en La Villa, viuda de Juan Francisco Albertos. Invierte trescientos reales en su parte de los bienes de su abuelo en la casa: era, corrales, sises... los refiere en el término de Argana la Vieja.

²⁴ AHPLP, P.N. 2.781, fol. 45-46v, San Bartolomé, 22-IX-1699.

²⁵ AHPLP, P.N. 2.787, fol. 19v-22, La Villa de Teguise, 8-I-1708.

²⁶ AHPLP, P.N. 2.792, fol. 747v-749v, La Villa de Teguise, 18-X-1714.

²⁷ AHPLP, P.N. 2.797, fol. 162-163, La Villa de Teguise, 11-VI-1719.

En la década de los años veinte, compra en los Pedregales junto a Tahíche, en la vega de Emine, en la caldera de los Aljebes, Zonzamas, Guatisea, varios aljibes en San Bartolomé y Guasimeta y una casa en San Bartolomé y otra en La Villa. Aunque se ralentiza en la primera mitad de la siguiente década, afectada la isla por las erupciones volcánicas, en 1734 compra²⁸ una huerta de árboles y parras con 105 brazas de pared en la vega de Máguez por 721 reales y 2 cuartos.

De noviembre de 1724 a mayo de 1733 fue el mayordomo de la ermita de San Ginés de Arrecife²⁹. Lo deja por sus muchas ocupaciones y en 1739 se apresuró a otorgar testamento. El veinticuatro de abril de 1739 lo realizó en La Villa de Teguise³⁰. Deseaba que se le enterrara en la capilla de Ntra. Sra. del Carmen de la iglesia del convento franciscano de La Villa. Reconocía estar «*en pie y con entero juicio y entendimiento natural...con la carga de 43 años y algunos meses y con achaques habituales*» que padecía.

Registra propiedades especialmente en Argana, Maneje y Zonzamas. Aparecen bienes que procedían de su bisabuelo Baltasar Perdomo y, aún antes de Hernando de Lugo *El Hidalgo*. En Argana tenía su casa que había construido y mitad de la que había sido de Gonzalo Perdomo, tres aljibes y cuatro o cinco fanegas alrededor; veinte fanegas de tierras labradías y de solares, dos eras, una la compró, otra la construyó. Dieciocho fanegas en *Argana La Vieja*. Se añaden más bienes en Argana y Maneje que debían dividirse entre sus hermanos. En Maneje poseía siete u ocho y media fanegas. En Zonzamas trece fanegas, una casa, una parte en unas casas viejas, en el término de Las Castellanas, con lindes con el *castillo de Zonzamas*, diez o doce fanegas en las cuestas que bajan a Argana y diez y media fanega debajo de la montaña.

Contaba con una casa en San Bartolomé, cuatro aljibes, seis y media fanegas en Las Breñas de Ajey y en Peña Aguda —Yágabo—. Catorce fanegas en el jable de Emine, una en la Rosa de Pacheco, una casa y tierras en Corral Hermoso. En Güime cuatro fanegas y en su costa, de-

²⁸ AHPLP, P.N. 2.805, fol. 337-338, La Villa de Teguise, 29-VIII-1734.

²⁹ PERERA BETANCORT, F. M. “Recuentos de las visitas y mayordomías de la ermita de San Ginés obispo en Arrecife de Lanzarote, 1669-1800”, en *Actas de la III Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna, Iglesia y Sociedad en el Antiguo Régimen*, pp. 160-161.

³⁰ AHPLP, P.N. 2.809, fol. 75v-89v, La Villa de Teguise, 24-IV-1739.

recho en los aljibes de Guasimeta. Dos casas en Arrecife y derechos en Mácher, Guerma, Ajaches, La Guarda. Además, un esclavo.

El veinte de mayo de 1741 realizó un codicilo estando en La Villa³¹. En su testamento había dejado a su hermana Catalina como heredera, pero había fallecido. Ahora lega la mitad de los bienes a sus sobrinas Ana de Fránquiz esposa de Tomás Rodríguez Cabeza, Magdalena de Fránquiz esposa de Eusebio García y a María de Fránquiz, soltera. Y la otra mitad a sus sobrinos, hijos de Marcos Hernández y Catalina Camejo: Ana, María, José, menores, que tienen como tutora a Ana de Fránquiz. A su cuñado Juan de Fránquiz le otorgó cuatro fanegas en la caldera de Zonzamas.

Las compras siguieron más que las ventas y comienza a ser fiador de diezmos, cargos públicos o él mismo remata el arrendamiento de bienes. Será fiador³² del hacedor en 1744 y 1745 por bienes valorados en 9.200 reales. En 1745 y 1749 del rematador del diezmo de los Menudos³³ por 406 y 678 doblas respectivamente; En 1746 y 1753 ofrece fianza al remate del aferimiento³⁴. En 1746 lo hará al mayordomo de propios³⁵.

El veintinueve de mayo de 1751 realizó otro codicilo³⁶. Ahora cambia su sepultura para la capilla de Ntra. Sra. Soledad en la iglesia del convento de San Francisco. El dos de junio de 1749 había comprado una parte por 300 reales a José Francisco Granadilla y Josefa M^a de la Guardia, vecinos de Tenerife. Fue de la madre de Josefa, Isabel de Armas Pacheco.

Por entonces Gaspar estaba casado con María Calleros y seguía sin tener hijos. Relata su acumulación en granos, animales, muebles... Huerta de árboles en Máguez, un pedacito en Haría, seis o siete fanegas en San Bartolomé, tres fanegas tres almudes en Mácher, dos fanegas en

³¹ AHPLP, P.N. 2.809, sin foliar, La Villa de Teguise, 20-V-1741.

³² AHPLP, P.N. 2.809, fin foliar, La Villa de Teguise, 19-IV-1744. P.N. 2.811, sin foliar, La Villa de Teguise, 6-II-1745.

³³ AHPLP, P.N. 2.811, sin foliar, La Villa de Teguise, 6-II-1745. P.N. 2.812, sin foliar, La Villa de Teguise, 10-II-1749.

³⁴ AHPLP, P.N. 2.811, sin foliar, La Villa de Teguise, 11-I-1746. P.N. 2.816, sin foliar, La Villa de Teguise, 1-I-1753.

³⁵ AHPLP, P.N. 2.818, sin foliar, La Villa de Teguise, 19-XII-1746.

³⁶ AHPLP, P.N. 2.814, sin foliar, Argana, 29-V-1751.

Yaiza, cinco y media en Güime, treinta fanegas en Argana contiguos a su casa, una en los islotes de Tahíche, quince en Maneje, seis y media en Lomo Cumplido, cuatro fanegas cuatro almudes en la caldera de Zonzamas, una en Oygue, una en Tegala del Garro, diez y media en Las Cuestas, dos y media casa en La Villa. Se mantiene un esclavo, Baltasar, que lo libera. Nombra como universal heredera a su sobrina Catalina, hija de Ana y Tomás, con la obligación de mantener a sus hermanos y hermanas, Juan, Jerónimo, Rafaela y María.

Al año siguiente Gaspar invirtió en la liberación de otro esclavo, pero desconocemos sus razones. En 1752 se documenta que el teniente capitán Pedro José Ginory Andueza, Alcalde Mayor, había comprado al capitán y regidor Francisco Fernández Sucas un esclavo, Leandro, de treinta años, por 1.500 reales³⁷. El veintisiete de junio se presentó el esclavo en la cárcel. Gaspar acudió, pagó los 1.500 reales y, lo liberó.

A mitad de siglo realizó quince ventas y destacamos algunas. En 1755 vendió³⁸ una huerta en Tahoyo, Máguez de diez celemines con sesentaicuatro higueras, dos pies de duraznos, dos o tres parras y una fila de piconeras cerdadas por 2.700 reales. En 1759 vendió³⁹ a Manuel de Armas Scorcio 2.830 reales por tierras en Zonzamas y San Bartolomé. Incluye una parcela que linda con las piedras que llaman Zonzamas. En este año vende una fanega en Mácher que recuerda heredó del *bisabuelo* Hernando de Lugo *el Hidalgo*⁴⁰. En 1766 vendió parte de una casa en La Villa por 2.400 reales⁴¹.

Pero las compras siguieron y también el arrendamiento de la renta del diezmo. En 1753 arrendó el diezmo de millo, 1.300 doblas⁴² y en 1755 remata el diezmo de cabritas por 300 reales, así como el del aferimiento, la medida de los granos. En 1758 se ocupó en el arrendamiento del *corral del pueblo*⁴³ por 60 reales y aún en 1764 arrendó a Gaspar Salazar Carrasco, por nueve años, catorce fanegas de tierras labradías

³⁷ AHPLP, P.N. 2.815, sin foliar, La Villa de Teguise, 30-VI-1752.

³⁸ AHPLP, P.N. 2.817, sin foliar, la Villa de Teguise, 25-V-1755.

³⁹ AHPLP, P.N. 2.823, sin foliar, La Villa de Teguise, 1-XII-1759.

⁴⁰ AHPLP, P.N. 2.826, fol. 118v-119v, La Villa de Teguise, 16-XII-1759.

⁴¹ AHPLP, P.N. 2.831, fol. 360v-362v, La Villa de Teguise, 27-XI-1766.

⁴² AHPLP, P.N. 2.816, sin foliar, La Villa de Teguise, 18-V-1753. P.N. 2.817, sin foliar, La Villa de Teguise, 13-II-1755 y La Villa de Teguise, 7-III-1755.

⁴³ AHPLP, P.N. 2.823, sin foliar, La Villa de Teguise, 10-IV-1758.

menos tres almudes, en la costa del Puerto de Arrecife y Zonzamas⁴⁴. Pagará catorce fanegas menos tres almudes de trigo.

En la década de los años sesenta las misas se impusieron. En 1760 funda una Memoria de misas⁴⁵ sobre aljibes y maretas en Guasimeta y San Bartolomé. Como primer capellán, nombró a Sebastián Germán González, hijo del alférez José González. Como patrona de la capellanía, señaló a su sobrina, Catalina Hernández Cabeza, que a veces es citada como Catalina Rodríguez Cabeza. Al siguiente año, funda otra Memoria de misas⁴⁶ sobre 1/3 de un aljibe en Guasimeta y ocho fanegas en Argana. Determina como primer capellán a José Perdomo Bentencourt, hijo del alférez mayor Cayetano José Perdomo, fallecido, y en segundo lugar a su hermano Domingo. El patrono sería su sobrino Jerónimo Rodríguez Cabeza.

En junio de 1764 amplió los tributos con otra capellanía de treintai-sés misas⁴⁷ sobre los aljibes en Guasimeta, San Bartolomé y siete y media fanegas en Argana. El primer capellán sería Francisco de Betancort Cabrera hijo del regidor Bartolomé Cabrera y el patronazgo lo volvió a confiar en su sobrina Catalina Hernández Cabeza. Unos años antes la había dotado cuando preparaba su boda⁴⁸.

A finales de 1761 reconoció que debía a Manuel de Armas Scorcio, como juez delegado del hospital de San Lázaro en Lanzarote⁴⁹, 600 reales. En julio de 1766 pagó su deuda.

El 14 de febrero de 1767 realizó su tercer codicilo⁵⁰. Mantiene su sepultura en la capilla de la N.ª S.ª de la Soledad en San Francisco. Ordenó decir treinta misas en la iglesia de N.ª S.ª de Guadalupe y aportar cincuenta escudos para el funeral.

Aclaró que en su primer matrimonio con Manuela Calleros su esposa no tuvo dote y únicamente recibió su ropa. Lo mismo ocurrió en el se-

⁴⁴ AHPLP, P.N. 2.830, fol. 269v-271, La Villa de Teguise, 24-V-1764.

⁴⁵ AHPLP, P.N. 2.827, fol. 499v-502, La Villa de Teguise, 26-V-1760.

⁴⁶ AHPLP, P.N. 2.828, fol. 18-22v, La Villa de Teguise, 7-I-1761. La amplía al fol. 110v-111, La Villa de Teguise, 30-I-1761.

⁴⁷ AHPLP, P.N. 2.830, fol. 302v-306, La Villa de Teguise, 15-VI-1764.

⁴⁸ AHPLP, P.N. 2.827, fol. 928-931v, La Villa de Teguise, 17-XII-1760.

⁴⁹ AHPLP, P.N. 2.824, sin foliar, La Villa de Teguise, 18-IX-1761.

⁵⁰ AHPLP, P.N. 2.831, fol. 32-40v, Argana, 14-II-1767.

gundo, con Margarita de la Concepción. Nunca tuvo descendientes directos y determinó dejar como heredera universal a María de Fránquiz, asignando propiedades al resto de sobrinas/os.

Tras su fallecimiento parte del rosario de bienes se disgregó entre sus descendientes. Destaca Gonzalo Perdomo como primer poblador de larga continuidad y resuelto para resistir en esta zona acumulando bienes. El testigo lo cogería un descendiente de su hermano Juan. Su hija Ana se casó con el tinerfeño Manuel y procrearon a Gaspar Hernández de Estrada. Ahora la saga continúa a través de sus sobrinas.

Además de Gaspar, Ana de Herrera y Mateo Hernández engendraron a Marcos y a Catalina. Ambos se casan y fallecieron a mitad de siglo. Marcos lo hizo con Catalina Camejo y tuvieron a tres descendientes. Catalina Hernández formó una familia con Juan Fránquiz y tuvieron tres hijas. Dos se casaron y una, María, tuvo una larga vida soltera. Ya hemos visto el apoyo que Gaspar dio a los descendientes de Ana y Tomás Rodríguez. A Magdalena no la apoyó tanto. Tal vez aplicaba su esfuerzo donde era más necesario. Ya hemos visto como apoyaba en diferentes negocios al esposo de Magdalena, Eusebio García. Este sería el continuador de los pobladores que continuaron la concentración de ciertas propiedades en el lugar que ahora ya eran históricas, las casas, aljibes, maretas, tahonas y demás se mantenían casi en los mismos *zapatos*. Parece que a Magdalena no le hizo falta ayuda.

3. EUSEBIO GARCÍA FRÁNZQUIZ (1721 C – 1792)

Eusebio García había nacido en Teseguite hacia 1721 del matrimonio formado por Juan García y Sebastiana Fránquiz y, mantendrá la misma actividad que sus parientes reseñados hasta su fallecimiento en 1792. De 1750 a 1781 se le registran 76 compras y 16 ventas. La acumulación de propiedades aún en la grave crisis de 1772 era muestra de su fortaleza. En 1750 tenía riqueza suficiente como para comprar una casa, tahona, aljibe, tuneras y hasta unas parritas en La Villa por 7.327 reales que venderá en 1754, cuando también vende otro inmueble por 2.514 reales. Varias de las ventas serán de los bienes de sus progenitores, en Teseguite y La Villa.

Se dedica a acumular tierras en zonas arenadas y vinícolas como Timbaiba y malpaís de Yuco, en Conil y en Casamuda. Viñas y árboles, casa, lagar y aljibe en Yaiza y Las Peñas de Yaiza. Casas y aljibes en Nazaret, Arrecife, San Bartolomé, en La Villa y en Argana. Aljibes en

la vega de Arrecife, en Guatisea, en El Corral de Guires y en Argana. Tierras en Tao y en el área de Montaña Blanca, Tías, San Bartolomé: El Sobaco, el Yágabo, Peña Aguda, las Breñas de Ajey, en La Rinconada y Corral Prieto, en Romero, Lomo de Chibusque, la Vega de Machín, Las Vistas de Güime. En Tahíche y por supuesto en los jables de Argana y en Maneje. Hasta en Tenerife.

En 1780 se puso de acuerdo con su cuñada María Fránquiz. El Término de Las Castellanas era de los dos. Se registra así un documento que provenía del legado de Gonzalo Perdomo citado al inicio y aún conservaba una casita y aljibe.

Destacó también por sus posibilidades de arrendar bienes o rematarlos. En 1752 paga 2.642 reales por una deuda a los descendientes de Juan Padrón, vecino de Haría, del diezmo de quesos⁵¹. Al año siguiente se ofrece de fiador del diezmo de menudos que no señala bienes porque eran *notorios y conocidos*. A mitad de siglo remató él mismo varias veces el diezmo y no asignó bienes por la misma cláusula de su conocida riqueza. En 1755 el diezmo de millo por 450 doblas. En 1757 el de parrales por 103 doblas y en 1758 por 220 doblas. En 1757 el diezmo de borregos y corderos por 250 doblas. En 1763 el de cabritos por 177 y medio doblas. Le fió a Gaspar Hernández de Estrada y, el de corderos por 438 ½ doblas. En 1769 el diezmo del grano de las cillas de La Villa, Haría y Yaiza. Le fió a Juan Álvarez Camejo vecino de Argana.

Fue apoderado del terrateniente Gaspar Salazar Carrasco para administrar sus bienes y también Eusebio le arrendará parte. Desde 1755 gestionará los bienes que dejó Francisco Ignacio Molero arrendador de la renta del tabaco en una hacienda en Yaiza.

En 1753 Gaspar Salazar Carrasco le arrendó⁵², durante nueve años, seis fanegas debajo de Las Cuestas de Argana y tres de plantar millo en Chibusque. A cambio le entregó ocho fanegas de trigo cada año.

⁵¹ AHPLP, P.N. 2.815, sin foliar, La Villa de Teguise, 30-VI-1752. P.N. 2.816, sin foliar, La Villa de Teguise, 8-II-1753; P.N. 2.817, sin foliar, La Villa de Teguise, 25-V-1755; P.N. 2.822, sin foliar, La Villa de Teguise, 2-III-1757 y La Villa de Teguise, 8-VI-1757; P.N. 2.823, sin foliar, La Villa de Teguise, 12-VII-1758; P.N. 2.836, fol. 53-55v, La Villa de Teguise, 10-II-1763; P.N. 2.840, sin foliar, La Villa de Teguise, 5-V-1769.

⁵² AHPLP, P.N. 2.816, sin foliar, La Villa de Teguise, 30-I-1753; P.N. 2.817, sin foliar, La Villa de Teguise, 13-II-1755; P.N. 2.830, fol. 255v-257, La Villa de Teguise, 11-IX-1765.

En 1755 le arrendó seis fanegas en Muñique y dos en el Lomo de San Andrés, por otros nueve años. Pagará ocho fanegas de trigo cada año, aunque no recoja cosecha. En 1765 le arrendó, por seis años, veintitrés fanegas de tierras de pan por veintitrés fanegas de trigo cada año.

También arrendará al Señor de la isla en 1755, por seis años, 84 fanegas, nueve celemines de tierras labradías y montuosas en la costa del Puerto por 45 fanegas de trigo al año⁵³. A finales de 1759 arrendó con Juan Martín vecino de Tías unas tierras de plantar millo en las calderetas de Guatisea por cinco años a Miguel de Lara Ocampo⁵⁴. Pagará sesenta fanegas de millo y veinticinco de cebada.

Aún quedaban más apuestas y se dedicó a dar fianzas. Por el remate⁵⁵ del aferimiento en 1754, 1755 y 1763. Fiará la guarda de la vega de Masgubio en 1757 y por el oficio de escribano a Manuel Suárez Carreño en 1761. Asimismo, lo encontramos dando fianza por José Fránquiz que estaba preso porque se le atribuía el robo de unas rejas. También apoyó a dos panaderas. En 1772 ofreció fianza por M^a Lasso y Ana Bermúdez, con local en La Villa.

En 1771 cita unos tumultos sucedidos en los dos años anteriores⁵⁶. Tal vez en disturbios de los prolegómenos de la grave crisis de subsistencia de 1772. En mayo de 1771 once vecinos de Haría, Los Valles, Tiagua, La Villa y Argana, entre ellos Eusebio García y Cristóbal Camejó, vecino de El Corral del Guiurre y, por el resto de vecinos reos por las commociones en Lanzarote en 1769 y 1770, otorgan poder para que se les defiendan. Habían sido condenados por la Audiencia. Solicitaban que se les perdonaran las multas por el deplorado estado de los cultivos, *faltos de lluvia de horro y langosta*. Por entonces también saldaba las cuentas con el grancanario Manuel Padrón Perera, con quien Eusebio tenía negocios⁵⁷. Dan cuentas por camellos, aperos, criador, recolección de medianero, cobrar deudas y, otros negocios. En todo asistía Antonio

⁵³ AHPLP, P.N. 2.817, sin foliar, La Villa de Teguise, 25-V-1755.

⁵⁴ AHPLP, P.N. 2.823, sin foliar, La Villa de Teguise, 31-XII-1759.

⁵⁵ AHPLP, P.N. 2.816, sin foliar, La Villa de Teguise, 29-I-1754; P.N. 2.817, sin foliar, La Villa de Teguise, 7-III-1755; P.N. 2.836, fol. 52-53, La Villa de Teguise, 10-II-1763; P.N. 2.822, sin foliar, La Villa de Teguise, 2-III-1757; P.N. 2.824, sin foliar, La Villa de Teguise, 5-VII-1761.

⁵⁶ AHPLP, P.N. 2.844, fol. 238-239v, La Villa de Teguise, 5-V-1771.

⁵⁷ AHPLP, P.N. 2.844, fol. 370v-372, La Villa de Teguise, 11-VII-1771.

Gutiérrez Fránquiz porque Eusebio no sabía leer ni escribir. A favor de Manuel resultó 3.039 reales y cinco cuartos.

En plena crisis de subsistencia intentó embarcar furtivamente cereales para venderlos en la península estando prohibido⁵⁸. En marzo de 1772 pleiteó por la entrega del valor del cereal que se le había retenido. Al año siguiente siguió ocupado con otro pleito⁵⁹. El teniente capitán Juan Rodríguez Mena, vecino de Femés, le requería el pago de una venta escriturada en 1769. Había vendido a Eusebio siete celemines de viña y árboles y, un lagar en Conil. Se valoró en 2.400 reales y solo había pagado 800. En 1775 se opuso a la nueva delimitación del Yágabo⁶⁰.

Unos años más tarde despide a un hijo⁶¹. Marcos García decidió probar suerte en América y preparaba viaje en 1779. Aún su padre no podía darle la *emancipación*. Tal vez aún no tuviera veinticinco años y le donó tres fanegas de tierras. Con su trabajo y la ayuda del padre, Marcos había conseguido dos pipas de aguardiente *de prueba* para llevárselas. En el testamento de Eusebio, añadió que a cambio Marcos le dejó un camello y veinte pesos. En 1781 se registró la deuda⁶² que Eusebio tenía con Mariano José Fernández de Paz vecino de La Villa por 120 pesos. Mariano tenía un alambique de aguardiente en La Villa y le había vendido por dos pipas de aguardiente *de prueba para las Indias*. Tal vez fueran las adelantadas a su hijo y se comprometió a pagarlas en ese año.

Eusebio se encontraba enfermo y realizó su testamento⁶³ en Argana el quince de marzo de 1783. Al margen se anotó que falleció a las cuatro de la mañana el diecisiete de enero de 1792. Ordenó su sepultura en la capilla de la Orden Tercera de la iglesia conventual de San Francisco y asignó para su funeral cincuenta pesos.

Había formado una familia con Magdalena Hernández, quien había aportado al matrimonio su ropa y unos animales. Habían procreado cinco hijos: Gaspar García, que se casó con Agustina Pinto y se fue a vivir a San Bartolomé; Gabriel formó su familia con M.^a Magdalena Camejo;

⁵⁸ AHPLP, P.N. 2.845, fol.211v-212v, La Villa de Teguise, 24-III-1772.

⁵⁹ AHPLP, P.N. 2.842, sin foliar, La Villa de Teguise, 25-VIII-1773. P.N. 2.840, sin foliar, La Villa de Teguise, 19-IX-1769.

⁶⁰ AHPLP, P.N. 2.870, fol.709-710, San Bartolomé, 25-IV-1775.

⁶¹ AHPLP, P.N 2.872, fol. 154v-155v, La Villa de Teguise, 26-VI-1779.

⁶² AHPLP, P.N.: 2.854, fol. 115v-117, La Villa de Teguise, 24-III-1781.

⁶³ AHPLP, P.N. 2.856, fol. 101v-109v, Argana, 15-III-1783.

Catalina, con Luis de Figueroa, y Ana, con Pedro Guillén; Marcos estaba soltero y emigró a América.

Indicó que dotó a sus hijos por igual, pero Gaspar le había estado cuidando y, más cuando enfermó por lo que le asignó una mejora de cincuenta pesos. Reconoció dos deudas que él tenía y registró cinco que le debían a él y, sus consiguientes pleitos. No relató sus propiedades y entendemos que parte estaría disgregada por el reparto en las dotes. Asignó como albaceas al teniente condestable José González Rancel, a su esposa Magdalena y a su hijo Gaspar. Su esposa y descendientes serían sus herederos.

Como sabemos, se recuperó y continuó con su actividad hasta 1792. En estos años mantiene el ritmo y las compras y ventas se suceden, al menos hasta 1786. En 1784, junto a dos vecinos de Tinajo y Soo dio fianza para restituir bienes del vínculo fundado por el capitán Gaspar Rodríguez Carrasco pues había fallecido Gaspar Domingo Salazar y pasaría a su hijo Nicolás. Al año siguiente, en 1785, remató⁶⁴ el diezmo de millo de San Bartolomé por 1.250 ½ pesos y el de Remedios por 570 ½ pesos. Su esposa Magdalena sería la que aportaría la fianza. Para ello hipotecó su casa en Argana, con tahona, era, corral de pajeros, tierras labradías cercadas y cuatro aljibes que se apreciaron en 1.500 pesos. Añade numerosas parcelas que suman algo más de treintaitrés fanegas de tierra valoradas en casi 4.000 pesos.

Las valoraciones han subido y las tierras cultivadas con viñas eran las más altas. En Argana, Lomo San Andrés y Yágabo la fanega podía tasarse en 20 pesos. En Las Breñas de Ajey y en las Peñas de Bonilla a 80; una fanega de viñas en Guatisea o en las tierras de cereales valía 400 pesos, al igual que una fanega de viñas en Chibusque; en el Sobaco se valoraba en 150 pesos.

En 1786 se ofreció como fiador al remate⁶⁵ del diezmo de las parras de San Bartolomé que subastó Nicolás Salazar Carrasco por 400 pesos. Para ello hipotecó dieciocho fanegas. Hasta 1788 se recogen algunas compras y ventas. Finalmente se aplicó en asignar poderes para sus pleitos. Ya no se registró nada más. Tres de sus hijos se quedaron y Argana y Marcos regresó en 1794.

⁶⁴ AHPLP, P.N. 2.858, fol. 260-264v, La Villa de Teguise, 3-VI-1785.

⁶⁵ AHPLP, P.N. 2.859, fol. 392v-394, La Villa de Teguise, 13-VII-1786.

A finales del siglo XVIII se consolidó la habitabilidad del término y al siguiente siglo aumentará el vecindario. La costa del Puerto se iba a convertir en solares, en ciudad, en capital.

4. CONCLUSIONES

Hemos destacado a Argana como núcleo poblacional anterior al siglo XVII. Al norte es limítrofe con áreas tan emblemáticas como Zonzamas y al oeste con el jable del área central (Teguise, San Bartolomé) donde se concentran el mayor porcentaje de lugares arqueológicos de la isla. Los afloramientos rocosos con grabados nos retrotraen a la protohistoria. Al sur, el Yágabo y la representativa Peña Aguda. Desde la cartografía nos llegaron las primeras imágenes. El mapa de las erupciones conservado en el archivo de Simancas de 1730, Riviere de 1742, Fiesco Machado en 1762, Gozar en 1770... ubican el topónimo y distinguen el lugar.

Hemos documentado especialmente la participación de algunas personas en la habitabilidad del lugar y su significatividad. Ya hemos trabajado⁶⁶ los recuentos poblacionales y muestran unas cifras cortas.

	Puerto del Arrecife	Argana	El Corral del Guirre
1730	18	4	
1735	28	4	
1772	72	21	7
1776	72	66	11

Possiblemente el lugar fue desprendiéndose de la posesión del señor territorial en los primeros siglos de historia. Dejó su rastro en un gran aljibe que permanecerá en el lugar y reconocerá uno de los valores que tiene la zona. Aprovechará el desnivel que los separa de las montañas para ubicar aljibes y concentrará al mayor número en el extrarradio de Arrecife. No obstante, allí se levantaron las primeras infraestructuras

⁶⁶ PERERA BETANCORT, F. M. "Arrecife, un núcleo de población con futuro en el tránsito del siglo XVIII al XIX", en Actas de los XXIII Coloquios de Historia Canario-Americana, Las Palmas de Gran Canaria, 1998, p. 2048.

públicas de apropiación de agua, a principios del siglo XX, conocidas como Las Maretas del Estado.

En Argana se mantuvo la permanencia de una familia desde el siglo XVII hasta más allá del siglo XIX. Hemos querido aportar un registro más complejo en la secuencia demográfica de la zona que hoy es un barrio del municipio de Arrecife. Asimismo, la secuencia demográfica del barrio de San Francisco Javier no es tan reciente como parece. Varios núcleos familiares se documentan a mitad del siglo XVIII en El Corral del Guirre. Las familias se entrelazaban y el Corral de Guirre, que se reconoce como *jurisdicción de Argana*, se mantendrá tan habitable como Argana. No fue todo la familia Perdomo-Hernández-García, posiblemente hubo más pobladores en Argana, pero no hemos podido documentar hasta la mitad del siglo XVIII. Posiblemente, en 1500 Argana tendría pocas casas. En 1600 el lugar de hábitat cambió y destacan varias citas de *Argana la vieja*⁶⁷. La zona más antigua se acercaba a Maneje y Zonzamas. Posiblemente el poblamiento continuó descendiendo a la zona norte del actual barrio de Argana de Arriba o Alta, esto es, por encima de la carretera que dividió el barrio y que se corresponde con parte de un camino real. El topónimo se amplió a Argana de Abajo o Baja.

Señalamos el registro del vecindario conocido que no se relaciona en las familias citadas y algunas veces su registro será una cita puntual.

Vecindario de Argana

- 1740. Salvador Peraza y Pedro Fonte
- 1748. Lorenzo, Francisco y Gregorio Mederos.
- 1750 Pedro Antonio Díaz y M^a Francisca Martín Perdomo.
- 1759.- Francisco Hernández Pinto.
- 1763. Luis y Andrés Figueroa.
- 1764. Pedro González.
- 1775. Andrés Reyes.
- 1779. José Berriel.
- 1782. Francisco Peraza.

⁶⁷ AHPLP, P.N. 2.773, fol. 93-93v, La Villa de Teguise, 1-VI-1693. P.N. 2.802, fol. 171-172v, La Villa de Teguise, 19-X-1725. También se ha citado en el testamento de Gaspar Hernández Estrada en 1739.

1783. Pedro Guillén. Luis Tejera y Francisca Ignacia.

1784. José Noria.

1789. Francisco Victoriano Rosa.

Vecindario de Argana *donde dicen Corral de Guirres*

1741. Juan Álvarez Camejo el mozo.

1749. Agustín Hernández.

1750. Francisco, Rafael y Juan Valiente. La madre era descendiente de Samarín.

1765. Isabel Mederos esposa de Matías Velar, en América desde 1737.

1785. Testamento de Salvador de Silva.

Se evidencia el relativo escaso número de pobladores, lo que hace destacar a esta familia, que se mantuvo en esta laboriosa tierra de jables y pedregales. Durante la etapa estudiada, los caseríos cercanos se relacionaron con la familia que más larga duración ha tenido en Argana. Los escasos pobladores de Maneje continuaron compartiendo la vida con la familia Perdomo. También en Zonzamas.

La familia de Lugo poseyó numerosos bienes, especialmente en el sur y centro de la isla. A través de Ana de Lugo se emparentó con Andrés Aljebe, también citado como Andrés Alonso Marruecos. Junto a su hijo Gaspar Sánchez, adquirió el término de Tahíche, con setenta fanegas y gran parte de Zonzamas. Gaspar residirá en Zonzamas durante gran parte del siglo XVII y también su hijo Luis destacará en el registro de escrituras. Las familias se unen y se separan y, en este pequeño lugar de la isla, la vida se abrió paso a los que mantuvieron el hogar. Durante dos siglos, al menos, la habitabilidad fue posible por el trabajo que aportaron personas anónimas, que realizaron las largas jornadas dedicadas a la agricultura y ganadería. Ayudaron a que esta familia mantuviera su residencia, las tierras cultivadas y los ganados satisfechos. Esta pequeña aportación inicia el estudio de un caserío, aldea, que se convirtió en un barrio que tiene tanta o más antigüedad que Arrecife.